

RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mar 09/07/2024 8:38

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

2024-00045 AutoNoReponeParaRevocarAutoAdmisorio(F).pdf; vf CONT DDA - LUIS HORACIO LOZANO ROJAS - COMCEL.docx;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

gha.com.co**Darlyn Marcela Muñoz Nieves**
*Coordinadora Regional Sur Occidente*Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>**Enviado:** martes, 9 de julio de 2024 08:35

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Buenos días Dr. Felipe Garcia

Cordial saludo

Por medio del presente me permito en primer lugar informarle que el Juzgado 2 Civil del Circuito de Cartago, decidió no reponer el auto que admite la demanda en contra de Comcel S.A., y ordena continuar con el trámite del asunto (adjunto auto). En segundo lugar, le remito el escrito de contestación a la demanda, para su revisión previa, cualquier comentario que tenga al respecto se lo agradezco me lo precise en el cuerpo del correo.

Quedo atenta a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 11:33

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Estimados buenos días,

Acorde a nuestra reunión de ayer, remito la información requerida para efectos de la contestación de la demanda. Por favor llamemos de testigo a:

Nombre Completo: **RODRIGO ANDRES PARRA PERDOMO**

Cedula: 1.030.565.800

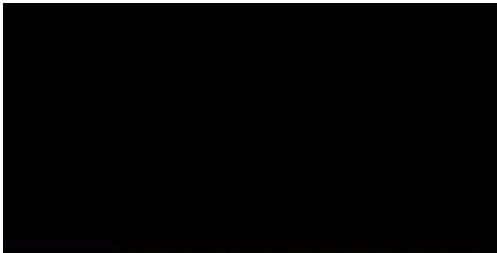
Celular 3102229682

Cargo: Analista Aseguramiento Portabilidad Transversal Sr

Correo: rodrigo.parra@claro.com.co

Rodrigo nos apoya con la explicación del proceso de portabilidad en general sin hacer alusión al caso en específico

Saludos



Abogado (a)

Felipe Alejandro Garcia Avila

Celular / Ext: 3132769252

felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogotá : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envía a la atención y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicaciones Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicaciones Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicaciones Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado el: martes, 4 de junio de 2024 5:15 p. m.

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Buenas tardes Dr. Felipe Garcia

Cordial saludo

Atendiendo lo dialogado en la reunión sostenida el día de hoy, amablemente le recuerdo y le solicito la siguiente información, que resulta ser útil y necesaria para la defensa, así:

- (i) Se remita toda la información de facturación que esté asociada con la línea de teléfono 3127889627 desde el mes de marzo del 2022 hasta la fecha.
- (ii) Se remitan los soportes tendientes a las actuaciones que fueron realizadas ante la empresa Tigo, con la finalidad de reversar la portabilidad de la línea 3127889627

De antemano agradecemos su atención.

Cordialmente



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 18:35

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | | RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Estimado Felipe:

Ofrecemos excusas teniendo en cuenta que la información había sido previamente remitida. En tal virtud, confirmamos que procederemos a hacer una revisión exhaustiva de la misma con el objetivo de estructurar adecuadamente la defensa de la compañía.

De otro lado, agradecemos la oportunidad para concertar una reunión para revisar el caso, por lo que quedamos atentos a su disponibilidad de agenda.

Gracias por su atención y cordial saludo.



gha.com.co

Santiago Rojas

Gerente General de Litigios

Email: srojas@gha.com.co | 311 282 5010

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 17:53

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

María Fernanda,

Estoy mirando lo que les remití y ahí está todo lo que solicitas.
Por favor revisar bien. Adjunto los soportes

Por favor me cuentas y Santiago, por favor hagamos una reunión y miramos el tema

Saludos

Abogado (a)
Felipe Alejandro Garcia Avila
Celular / Ext: 3132769252
felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogotá : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín : 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envía a la atención exclusiva y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicaciones Celular S.A Comcel S.A. está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicaciones Celular S.A Comcel S.A. tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicaciones Celular S.A Comcel S.A. is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: María Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2024 5:41 p. m.

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Buenas tardes Dr. Felipe

Cordial saludo

La información remitida por Ustedes solo fue las respuestas dadas a los PQRS y la solicitud del servicio, en ese entendido faltaría lo siguiente:

1. Movimientos de traslado por cambio de portabilidad.
2. Contrato del plan mensual pospago de telefonía móvil, junto con su historial de pago desde septiembre del 2022 hasta la fecha.
3. Copia de las reclamaciones formuladas por el señor Lozano Rojas.
4. Información acerca de deudas, créditos u obligaciones a cargo del señor Luis Lozano Rojas.
5. Demás documentos que tengan en su poder y se consideren pertinentes.

Quedo atenta a cualquier información.

Cordialmente,



Maria Fernanda Jiménez
Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 17:32

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Buenas tardes,

Ya se remitió la totalidad de información. Que haría falta? Ya revisaron lo remitido?

Abogado (a)
Felipe Alejandro Garcia Avila
Celular / Ext: 3132769252
felipe.garcia@claro.com.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicaciones Celulares S.A. Comcel S.A. está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicaciones Celulares S.A. Comcel S.A. tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicaciones Celulares S.A. Comcel S.A. is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicaciones Celulares S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 30 de mayo de 2024 5:29 p. m.

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Buenas tardes Dr. Felipe

Cordial saludo

Amablemente le reitero la solicitud de antecedentes del caso, con la finalidad de que sea remitida la información faltante.

Agradezco la atención.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez

Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 12:33

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

No suele recibir correos electrónicos de felipe.garcia@claro.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Buenas tardes,

Remito información para efectos de la contestación de la demanda;

Por favor citar como testigos a las siguientes personas:

- **GERMAN ENRIQUE LAVERDE CORREA**, identificado con c.c. No. 93.402.575, domiciliado en Bogotá, y quien podrá ser notificado en la Avenida Esperanza con Carrera 68. Piso 6 (Plaza Claro), actuando en calidad de coordinador de PQRs, cuyo objeto de prueba es aclarar al despacho los hechos de la demanda, los derechos de petición y sus respuestas, las facturas emitidas, manejo de los presuntos fraudes o suplantaciones, afectaciones a COMCEL por este hecho y demás aspectos relacionados con las peticiones radicadas.

- **MARIBEL ROMERO CHAPARRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.847.959, domiciliada en Bogotá a fin de que declare sobre los hechos de la demanda y, en especial, sobre el procedimiento realizado para realizar el reporte en centrales de riesgo, consecuencias de la eliminación, fechas en que se realizó y todos los pormenores sobre la existencia o no de reportes a la Demandante. Pudiendo ser notificado(a) en la Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro en Bogotá D.C.

- **ANA RUTH ACERO TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.151.341, domiciliada en Bogotá a fin de que declare sobre los hechos de la demanda y, en especial, sobre el procedimiento de verificación de evidente que se realizaba en la época de los hechos, procedimiento de negación de línea que tiene COMCEL y como se realizó para la Demandante. Pudiendo ser notificado(a) en la Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro en Bogotá D.C.

- **MARCOS EDISON FORERO CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía no. 7.305.406. Coordinador de protección comercial de COMCEL S.A., con domicilio en Bogotá D.C., a fin de que declare sobre los hechos de la demanda y, en especial,

sobre el procedimiento de verificación de evidente que se realizaba en la época de los hechos, procedimiento de negación de línea que tiene COMCEL y como se realizó para la Demandante. Quien podrá ser citado en la Carrera 68 A. No 24 B – 10 de Bogotá D.C.

Saludos,

Abogado (a)
Felipe Alejandro Garcia Avila
Celular / Ext: 3132769252
felipe.garcia@claro.com.co

Conmutador: Bogotá : 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención exclusiva y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A. está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A. tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A. is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicaciones Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

Clasificación: Uso Interno. Documento Claro Colombia

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2024 12:07 p. m.

Para: Felipe Alejandro Garcia Avila <felipe.garcia@claro.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | | RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Buenos días Dr. Felipe

Cordial saludo

Por medio del presente doy lugar a solicitar los correspondientes antecedentes del caso, con base en lo siguiente:

HECHOS DE LA DEMANDA:

1. El señor LUIS HORACIO LOZANO ROJAS desde el mes de abril de 2022, fue víctima de suplantación de identidad con ocasión a un traslado irregular y fraudulento que se hizo de su línea celular 3127889627, de la cual era titular inicialmente con CLARO, y posteriormente inscrita en TIGO
2. El señor LOZANO presentó denuncia que actualmente cursa en la Fiscalía 43 de Cartago, antes Fiscalía de Roldanillo.

3. El señor LOZANO una vez conoció del fraude del cual estaba siendo víctima emprendió las acciones respectivas, para lo cual presentó derechos de petición el 01, 04 y 05 de abril del 2022, ante los operadores de COMCEL, TIGO y el Banco BBVA
4. El señor LOZANO ROJAS ha sido cliente de COMCEL por más de una década, a través de un plan pospago en donde tiene registrado su número celular 3127889627
5. El 31 de marzo de 2022, el señor LOZANO ROJAS presentó problemas para comunicarse, lo cual reportó a la línea de atención al cliente de COMCEL en donde le informaron sobre un trámite que se encontraba surtiéndose para el traslado de la línea a otro operador (TIGO), sin embargo el 01 de abril del 2022 le informaron que su línea sería restablecida.
6. Al señor LOZANO le habilitaron su línea por cerca de dos (2) días, ya que para el 04 de abril del 2022 le fue suspendido el servicio totalmente debido a un traslado al operador TIGO, según el demandante solicitado por un tercero.
7. El 04 de abril del 2022 del demandante se acercó a las oficinas de Tigo, donde le dieron instrucciones al respecto.
8. El 05 de abril de 2022 el señor LOZANO presentó una reclamación ante el Banco BBVA por una transacción efectuada con su tarjeta de crédito sin su aprobación, por valor de \$2.111.800.
9. El 12 de abril del Banco BBVA le informa al señor LOZANO que le haría una devolución al producto financiero, sin embargo, manifiesta el demandante que se adquirieron más obligaciones a su nombre.
10. El 13 de abril del 2022 Tigo le dio respuesta al señor LOZANO informando que no podía darle información de quien era la nueva línea de teléfono, ya que él no figuraba como titular de la línea.
11. El 26 de abril del 2022 Comcel dio respuesta al derecho de petición, informando que efectivamente se había solicitado una cancelación bajo el No. 1.19497799, a nombre del señor LOZANO, por cambio de portabilidad a la empresa Tigo. Respecto del fraude es una situación que no le constaba a la empresa.
12. Expone el señor LOZANO que fue el actuar negligente de las empresas demandadas las que generaron el fraude permitiendo el uso indiscriminado de sus datos personales. Sin embargo, por una acción judicial se reversó dicha acción, recuperando nuevamente su línea desde septiembre del 2022.
13. Se manifiesta en la demanda, que el número de teléfono 3127889627, hasta la fecha esta sin uso, pero recibe mensajes de cobro por obligaciones no adquiridas por el señor Lozano. Expone que el plan tiene un costo mensual de \$76.955.
14. Expone el demandante que los daños y perjuicios deriva de la suplantación hasta la fecha se presenta, ya que le hacen cobros de obligaciones que no adquirió, y se encuentra reportado en centrales de riego.
15. A la fecha espera respuesta de Cifin y Datacrédito, en atención a los derechos de petición instaurados ante dicha entidad.
16. Expone el demandante que hasta la fecha es víctima de fraude, ya que desde el mes de abril del 2022, que se generó el traslado de la línea celular, se facilitó el proceso para ser suplantado, y a partir de allí perdió el dominio de productos financieros, correos electrónicos, se falsificó su documento de identidad, entre otros, lo cual lo afectó en todo ámbito personal, laboral, y familiar.
17. El 19 de diciembre del 2023, se llevó a cabo audiencia de conciliación, la cual fue fallida por inasistencia.

PRETENSIONES DE LA DEMANDA

1. Que se declare civilmente responsable al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA COLOMBIA por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de cuenta de nómina del cual es titular el señor LUIS HORACIO LOZANO ROJAS.
2. Que se declare que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA COLOMBIA está obligado al pago de los perjuicios causados al demandante con ocasión del fraude bancario que fue víctima
3. Que se ordene que el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA COLOMBIA debe reconocer y pagar a favor del demandante, por los conceptos de indemnización:
 - Daño patrimonial: \$424.211
 - Daño Moral: \$1.300.000
 - Daños a bienes personalísimos (buen nombre): \$65.000.000
4. Que se declare civilmente responsable a la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. “COMCEL”, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios de telefonía celular, al permitir el traslado irregular y fraudulento de la línea celular de la cual era titular el señor LUIS HORACIO LOZANO ROJAS desde hace más de diez (10) años.
5. Que se declare que la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. “COMCEL”, está obligada al pago de los perjuicios causados al demandante con ocasión al traslado irregular de su línea celular de operador de telecomunicaciones, que facilitó el fraude y suplantación.

6. Que se ordene que a la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. "COMCEL", debe reconocer y pagar a favor del demandante, por los conceptos de indemnización:
 - Daño patrimonial: \$1.308.235
 - Daño moral: \$1.300.000
 - Daños a bienes personalísimos (buen nombre): \$65.000.000
7. INDEXAR las sumas de dineros por concepto de daño patrimonial aquí solicitadas a la fecha de la sentencia.
8. CONDENAR al pago de intereses moratorios bancarios que, sobre las sumas antes referidas, se causen desde el vencimiento del término que se conceda para su pago hasta cuando el mismo se realice efectivamente, en caso de que la cancelación no se haga en forma oportuna.
9. CONDENAR a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora las costas procesales.

SOLICITUD ANTECEDENTES:

Con base en lo anteriormente expuesto, solicito amablemente sea remitida toda la información relacionada con el número de telefono 3127889627 de la cual es titular el señor Luis Lozano Rojas, así:

1. Copia del contrato o medio por el cual se hizo la vinculación del señor Luis Lozano Rojas con - Comcel S.A.- para la prestación del servicio de telefonía móvil.
2. Movimientos de traslado por cambio de portabilidad, junto con su debida la solicitud. si se hizo por llamada, por favor compartir el audio.
3. Contrato del plan mensual pospago de telefonía móvil, junto con su historial de pago desde septiembre del 2022 hasta la fecha.
4. Solicitudes de cancelación de la línea, si las hubiera.
5. Solicitudes de cancelación plan pospago, si las hubiera.
6. Copia de las reclamaciones formuladas por el señor Lozano Rojas y sus correspondientes respuestas.
7. Información acerca de deudas, créditos u obligaciones a cargo del señor Luis Lozano Rojas.
8. Demás documentos que tengan en su poder y se consideren pertinentes.

Nota: El recurso de reposición y en subsidio el de apelación contra el auto que admite la demanda, ya fue debidamente realizado y reportado a Ustedes.

Agradezco la atención, y quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada Junior

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 14:43

Para: felipe.garcia@claro.com.co <felipe.garcia@claro.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a Claro ya fue admitida mediante auto del 03 de mayo del 2024 y notificada personalmente el jueves 09 de mayo del 2024. Por lo que ingresamos en nuestros registros y controles, toda vez que el término para contestar ya está corriendo.

El poder ya fue remitido. En los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser

destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 11:29

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

Asunto: RV: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas

NUEVA ASIGNACION



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: DocuSign System <dse_na2@docusign.net> en nombre de Robisson Arley Garzon Rivera a través de DocuSign <dse_na2@docusign.net>

Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 10:54

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: Completado: Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas



Su documento se ha completado

[VER DOCUMENTOS COMPLETADOS](#)

Robisson Arley Garzon Rivera

robisson.garzon@claro.com.co

Todas las partes han completado Poder Gustavo Herrera - Contestación demanda Luis Horacio Lozano Rojas.

Cordial Saludo,

Encuentre el contrato enunciado en el asunto para su revisión y firma electrónica, siga los pasos indicados por el sistema para finalizar de manera exitosa el proceso.

Cordialmente,

Dirección Corporativa Jurídica y de Sostenibilidad
Gerencia Asuntos Contenciosos
COMCEL S.A

Tecnología de 

No comparta este correo electrónico

Este mensaje de correo electrónico contiene un enlace seguro a DocuSign. No comparta este correo electrónico, el enlace ni el código de acceso con otros usuarios.

Método de firma alternativo

Visite DocuSign.com, haga clic en «Acceder a los documentos» y especifique el código de seguridad:

606BFA745A71418E8DB62BB01601D28C2

Acerca de DocuSign

Firme documentos de forma electrónica en cuestión de minutos. Es seguro y legalmente vinculante. Tanto si está en la oficina, en casa o de viaje alrededor del mundo, DocuSign le ofrece una solución profesional de confianza para Digital Transaction Management™ (gestión de envío de información digital).

¿Tiene preguntas sobre el documento?

Si necesita modificar el documento o tiene preguntas sobre su contenido, póngase en contacto con el remitente directamente por correo electrónico.

Dejar de recibir este correo electrónico

[Informar sobre este correo electrónico](#) u obtenga más información sobre [Declinar la firma](#) y [Gestionar las notificaciones](#).

Si tiene problemas para firmar, visite "[Cómo firmar un documento](#)" en nuestro [Centro de asistencia de DocuSign](#) o busque en nuestra [Comunidad de DocuSign](#) para obtener más información.

 [Descargar la aplicación de DocuSign](#)

Este mensaje se lo ha enviado Robisson Arley Garzon Rivera, que utiliza el servicio de firma electrónica DocuSign. Si prefiere no recibir mensajes de este remitente, envíele una solicitud.